

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**19197** *Resolución de 1 de septiembre de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 30 de junio de 2023, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado sanitario: Médico de Urgencias (Médico de Urgencias de Atención Primaria).*

Por Resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 30 de junio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio), se nombraron los miembros del Tribunal que había de actuar en el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de esta Dirección, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado sanitario: Médico de Urgencias (Médico de Urgencias de Atención Primaria).

Dado que, por circunstancias profesionales, don Juan Antonio Andueza Lillo y don Alfonso Martín Martínez, nombrados Vocales del Tribunal Titular y doña Rosa María Capilla Pueyo, nombrada Vocal del Tribunal Suplente, no pueden continuar formando parte de este Tribunal, esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Nombrar como Vocales del Tribunal Titular a doña Verónica Almagro González, Médico de Urgencias Extrahospitalarias y a doña Carmen Camacho Leis, Médico de Urgencias Extrahospitalarias.

Nombrar como Vocal del Tribunal Suplente a don Salvador Espinosa Ramírez, Médico de Urgencias Extrahospitalarias.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de septiembre de 2023.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, P.A. (artículo 5 Real Decreto 118/2023), el Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, Javier López Jerez.